

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE LA OBRA:**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Ojuelos
de Jalisco

**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CARPETA
ASFALTICA EN FRIO EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y PROF.
JESUS IBARRA L., EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JAL."**

Descripción de la obra: consta de excavación por medios mecánicos en área de construcción, se realizara el afine y compactado de terreno natural, suministro y colocación de una capa de 20 cm de espesor con material de banco homogenizando y compactándola por medios mecánicos al 95%, se procede a colocar riego de liga, se coloca una carpeta asfáltica en frío de 4 cm de espesor con material recuperado, se compacta y una vez terminada se realizaran los trabajos de suministro y colocación de riego de sello premezclado, por último se realizara la limpieza de obra final.

Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución: inicio de obra el 29 de Enero del 2024, termino de obra 29 de Febrero del 2024 y el plazo de ejecución será de 30 días calendario.

Procedimiento de licitación seleccionado: adjudicación directa

Resultado de la investigación de mercado: el área correspondiente de costos de esta dirección cuenta con un presupuesto base, derivado de la investigación en mercado de cada uno de los conceptos que intervienen en el mismo.

Fundamento legal del procedimiento: artículo 43 primer párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Monto estimado y forma de pago: se cuenta con un techo financiero de \$ 948,932.92 (Novecientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 92/100 m.n.). A la empresa que se asigne la obra se le pagara la cantidad de trabajo presentados en las estimaciones que deberán corresponder a la secuencia y tiempo previsto en el programa de ejecución convenido, así como a los estándares de desempeño que, en su caso, se establezcan y en el contrato. Los orígenes de los recursos son del programa: GASTO CORRIENTE RECURSOS PROPIOS

Nombre de la empresa propuesta: [REDACTED] Con domicilio en [REDACTED]

Justificación del procedimiento: el importe de cada contrato no excede de los montos maximos que al efecto se establece en el presupuesto de egresos de la federacion, con fundamento en el artículo 43 primer párrafo de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas.

La presente justificación se emite en cumplimiento a los artículos 41 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 73 de su reglamento.

Ojuelos de Jalisco, [REDACTED] 28 de Enero del 2024

Ing. Esaú Carranza Vázquez
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTE DOCUMENTO PERTENECE
A LA CUENTA PUBLICA
DEL MUNICIPIO DE
OJUELOS DE JALISCO, JAL

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Ojuelos
de Jalisco



Gobierno
que hace historia

07007